

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4134 *CREPNOVA SARRIÀ, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ROOM PLACES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General de Socios de Crepnova sarrià, S.L. (la "Sociedad Absorbente") y el Socio Único de Room places, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), en ejercicio todos ellos de las competencias propias de la Junta General, por acuerdos adoptados en fecha 17 de mayo de 2023, han aprobado la fusión por absorción de las mencionadas sociedades, mediante la absorción de Room places, S.L. (la "Sociedad Absorbida") por parte de Crepnova sarrià, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), que adquirirá, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, así como todos los derechos y obligaciones afectos al mismo de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación como consecuencia de la referida operación de fusión, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Todo ello en los términos y condiciones expuestos en el Proyecto Común de Fusión, suscrito en fecha 17 de mayo de 2023 por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión, sirviendo como base de la operación el balance de la Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida cerrado a 31 de diciembre de 2022.

La fusión se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones del artículo 49 LME, al encontrarse la Sociedad Absorbida íntegramente participada, directamente, por la Sociedad Absorbente.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 LME, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como, el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de las sociedades partícipes en la fusión.

Barcelona, 30 de mayo de 2023.- Administrador único de Crepnova Sarrià, S.L y representante persona física de Holding Financieros Crep Nova, S.L, D. Arturo Longhi Domenech y D. Andreu Costafreda Escofet como Presidente del Consejo de Administración de Room Places, S.L.

ID: A230024011-1